ofizio Vil, ó Vaxo, teniendo,
p.r tales los q.e las Leyes
R.s y Estatutos, de las Hor
denes Militares, regulan, q.e
lo son; Cuias Im.s forma
sean de ver, p.r la Ciud. q.e
las Aprouara, ó reprouara
segun, lo q.e de ellas resulta
re, Presidiendo, lo qual, Po
dra, ó cudir el Pretendiente
á sacar, su titulo, todo lo q.e
me hizo Presente, en mi Con
sejo, en Consulta, de 30. de
Abril deste año. y p.r resolu
zion de ella, y decreto expe
dido al de la Cam.a señalado,
de mi R.l Mano, en 2 de
Jullio deste a.o attendiendo,